

NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA EXP. 2015-00335 REDI - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar

Correo no deseado

Eliminar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mover a: ?

Al jefe

Correo electróni...

Reglas

OneNote

Acciones

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Traducir

Zoom

Eliminar

Responder

Pasos rápidos

Mover

Etiquetas

Edición

Zoom

viernes 03/06/2016 4:52 p. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>

NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA EXP. 2015-00335 REDI

Para 'projudadm73@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajudicial.gov.co'; 'demandas.rocodente@inpec.gov.co'; 'conciliaciones.epcopayan@inpec.gov.co'

Mensaje

DEMANDA FREDDY PAREDES CASTILLO HECHOS 06 DE JUNIO DEL 2014 VS INPEC.pdf (440 KB)

AUTO I 1424.PDF (989 KB)

CONSTANCIA NOTIFICACION DEMANDA Y AUTO QUE ADMITE

Expediente:	2015-00335-00
Actor:	FREDY PAREDES CASTILLO
Demandado:	INPEC
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** la demanda y el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE**, dentro del proceso de la referencia.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO REMITO PLANILLA 40 CORREGOA

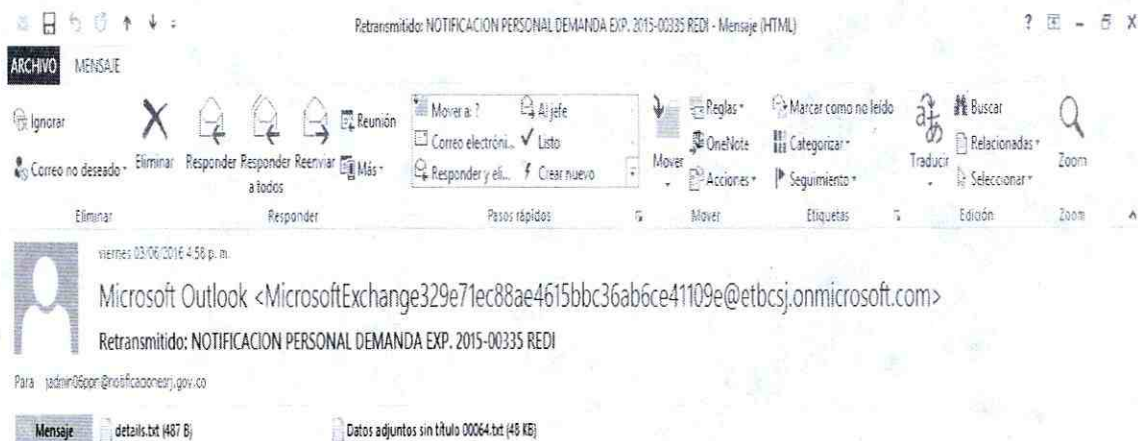
ESP

4:52 p. m.

ES

03/06/2016

Consejo Superior
de la Judicatura



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradum73@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA EXP. 2015-00335 REDI

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA EXP. 2015-00335 REDI

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

conciliaciones.epcpopayan@inpec.gov.co

demandas.roccidente@inpec.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA EXP. 2015-00335 REDI

